

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Anuncio **3194/2017**

« Oferta de empleo público para 2017 »

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

Por resolución de fecha veintinueve de junio de 2017, esta Presidencia ha aprobado la oferta de empleo público de 2017 de la Diputación Provincial de Badajoz y sus organismos autónomos, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 de acuerdo con el correspondiente presupuesto y la plantilla presupuestaria.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre y en el artículo 20 la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (B.O.E. número 260, de 30 de octubre de 2015), así como el artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, se hace pública la oferta de empleo público de 2017, de la Diputación Provincial de Badajoz y sus organismos autónomos correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 que contiene las siguientes plazas anexo I, correspondiente al turno libre, y anexo II, correspondiente a la promoción interna.

En Badajoz, a 29 de junio de 2017.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.

“Decreto: En la sede de la Diputación Provincial de Badajoz, a veintinueve de junio de 2017.

Visto el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dispone que las corporaciones locales deberán aprobar y publicar anualmente la oferta de empleo público para el año correspondiente, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en desarrollo de la normativa básica estatal para su debida coordinación con las ofertas de empleo del resto de las administraciones públicas.

Visto el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la oferta de empleo público. Oferta de empleo público concebida como un instrumento de racionalización de los procesos de selección del personal al servicio de las administraciones públicas, en los que deben primar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Lo dispuesto en este artículo tiene la consideración de bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, dictado al amparo del artículo 149.1.18 de la Constitución y, en consecuencia, aplicable a todas las administraciones públicas.

Visto el límite que establece el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, así como el artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, el número de plazas de nuevo ingreso a cubrir será el que se recoge en el anexo I, recogiéndose en el anexo II las destinadas a promoción interna.

Dada cuenta que, la oferta de empleo público se configura con independencia de las convocatorias específicas, que deberán efectuarse de conformidad con la legislación vigente. Visto el artículo 2, de carácter básico, del R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y los programas mínimos de los procesos de selección de los funcionarios de la administración local.

Vista la potestad de autoorganización de la Diputación de Badajoz, reconocida en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Dada cuenta que, la presente propuesta ha sido debidamente negociada en la Mesa de Negociación de la Diputación de Badajoz e incardinada dentro del Plan Integral de Ordenación de los Recursos Humanos y el Empleo de la Diputación Provincial de Badajoz, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo pasado.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12, letra g),

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la oferta de empleo público para 2017, que incluye las plazas relacionadas en los anexo I, turno libre, y anexo II, promoción interna, adjuntos a la presente resolución, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, para cuya ejecución existe suficiente crédito presupuestario.

Segundo.- De lo ordenado en la presente resolución, queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos lo publicará en el Diario Oficial de Extremadura y procederá a ejecutar los demás trámites necesarios para hacer efectiva la oferta de empleo público para 2017 de la Diputación de Badajoz.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, como Secretario General, doy fe.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.- El Secretario General, José M^a Cumbres Jiménez.

ANEXO I

PRIMERO.- TURNO LIBRE

PLAZAS OBJETO DE LA OEP DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y OO.AA. 2015/2016					
TURNO LIBRE					
DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	Nº	RÉGIMEN JCO.	INTERINO/A
Técnico Superior Jurídico	AE, Técnica, Superior	A1	2	Funcionario	No
Técnico Gestión Administrativa	AG, Gestión	A2	6	Funcionario	Sí
Técnico Medio de Igualdad	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	A2	1	Funcionario	No
Técnico Medio Economía	AE, Técnica, Media	A2	1	Funcionario	Sí
Administrativo de Admón. Gral.	AG, Administrativa	C1	2	Funcionario	Sí
Auxiliar de Admón. Gral.	AG, Auxiliar	C2	2	Funcionario	Sí
Conductor de Turismo	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	1	Funcionario	Sí
Conductor Vehículos Pesados	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	2	Funcionario	No
Técnico Medio PROMEDIO	-	A2	1	Laboral	Sí
Técnico Auxiliar PROMEDIO	-	C1	1	Laboral	Sí
Ganadero/a	-	AP	1	Laboral	Sí
Peón Agrícola	-	AP	1	Laboral	Sí
TOTAL			21		

PLAZAS INCREMENTADAS CONSECUENCIA APLICACIÓN LPGE 2017					
TURNO LIBRE					
DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	Nº	RÉGIMEN JCO.	INTERINO/A
Auxiliar de Admón. Gral. OAR	AG, Auxiliar	C2	12	Funcionario	Sí
TOTAL			12		

TOTAL LIBRE: 33

SEGUNDO.- TURNO LIBRE. DISCAPACIDAD

TURNO DISCAPACIDAD

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	Nº	RÉGIMEN JCO.	INTERINO/A
Técnico Gestión Administrativa	AG, Gestión (Escala, Subescala, Clase)	A2	1	Funcionario	Sí
Auxiliar Administración General	AG, Auxiliar	C2	1	Funcionario	Sí
Peón Agrícola	-	AP	1	Laboral	Sí
TOTAL			3		

PLAZAS INCREMENTADAS CONSECUENCIA APLICACIÓN LPGE 2017

TURNO DISCAPACIDAD					
DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	Nº	RÉGIMEN JCO.	INTERINO/A
Auxiliar Administración General OAR	AG, Auxiliar	C2	3	Funcionario	Sí
TOTAL			3		

TOTAL DISCAPACIDAD= 6.

ANEXO II

PRIMERO: PROMOCIÓN INTERNA DIPUTACIÓN

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	Nº DE PLAZAS	RÉGIMEN JURÍDICO	REQUISITOS DE PLAZA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
Ingeniero Superior Industrial	AE, Técnica, Superior	A1	1	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo A1 o A2
Ingeniero Técnico Agrícola	AE, Técnica, Media	A2	2	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo A1 o A2
Técnico Superior de Informática	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	A1	2	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo A1 o A2
Técnico Superior Jurídico	AE, Técnica, Superior	A1	4	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo A1 o A2
Técnico Gestión Administrativa	AG, Gestión	A2	5	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1 o A2
Técnico Medio Ayudante de Archivo y Biblioteca	AE, Técnica, Media	A2	1	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1 o A2
Técnico Medio Economía	AE, Técnica, Media	A2	2	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1 o A2
Técnico Medio Informática	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	A2	2	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1 o A2
Técnico Medio Jurídico	AE, Técnica, Media	A2	2	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1 o A2
Técnico Medio Psicología	AE, Técnica, Media	A2	1	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1 o A2
Informático de Gestión	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	B	2	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1
Administrativo/a de Administración General	AG, Administrativa	C1	14	Funcionario	Pertenecer al Grupo C
Auxiliar de Administración General	AG, Auxiliar	C2	4	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C2 o Grupo AP
TOTAL			42		

MEDIDAS ESPECIALES DE PROMOCIÓN INTERNA DIPUTACIÓN

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	N.º DE PLAZAS	RÉGIMEN JURÍDICO	REQUISITOS DE PLAZA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
Encargado General de Obras	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C1	2	Funcionario	Encargado de obras de Zona (C2), Conductor de Camión (C2), Conductor de Maquinaria (C2)
Experto/a Nivel Medio PRL	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C1	1	Funcionario	Experto nivel básico PRL (C2)
Inspector de Obra	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C1	1	Funcionario	Encargado de obras de zona (C2). Conductor de camión (C2). Conductor de Maquinaria (C2). Enc. Gral. de Obras (C1)
Técnico Auxiliar de Radiotransmisiones	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C1	1	Funcionario	Of. Electricista (C2). Ofic. Electromecánico (C2). Ofic. Mecánico Electricista.
Técnico Auxiliar de Seguridad	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C1	1	Funcionario	Of. Seguridad (C2)
Almacenero/a	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	1	Funcionario	Peón Albañil (AP)
Conductor/a Recadero/a	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	1	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C2 o Grupo AP de Admón. Especial.
Conductor de Vehículos pesados	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	5	Funcionario	Cond. camión (C2) Cond maquinaria (C2)
Encargado/a de Obras de Zona	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	2	Funcionario	Cond. camión (C2) Cond maquinaria (C2) Conductor Recadero (C2). Peón (AP).
Oficial Corrector/a	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	1	Funcionario	Limpiador (AP)
Oficial Fontanero/a	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	1	Funcionario	Ayudante fontanero (AP)
Oficial Manipulado	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	1	Funcionario	Portero-Ordenanza (AP)
Oficial Seguridad	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	1	Funcionario	Ayudante de cocina (AP)
Oficial Telefonista	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C"	1	Funcionario	Portero-ordenanza (AP), Limpiador (AP)
Oficial Tipógrafo/a	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	C2	1	Funcionario	Ayudante de imprenta (AP)

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	N.º DE PLAZAS	RÉGIMEN JURÍDICO	REQUISITOS DE PLAZA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
Peón	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	AP	1	Funcionario	Peón albañil (AP)
Portero Ordenanza	AG, Subalterna	AP	2	Funcionario	Limpiador/a (AP)
TOTAL			24		

PROMOCIÓN INTERNA (OAR)

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	Nº DE PLAZAS	RÉGIMEN JURÍDICO	REQUISITOS DE PLAZA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
Administrativo de Administración General	AG, Administrativa	C1	7	Funcionario	Pertenecer al Grupo C
Auxiliar de Administración General	AG, Auxiliar	C2	1	Funcionario	Portero-Ordenanza (AP)
TOTAL			8		

SEGUNDO.- PROMOCIÓN INTERNA. DISCAPACIDAD

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	Nº DE PLAZAS	RÉGIMEN JURÍDICO	REQUISITOS DE PLAZA
Técnico Gestión Administrativa	AG, Gestión	A2	1	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1 o A2
Técnico Medio Informática	AE, Serv. Especiales, Cometidos Especiales	A2	1	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C1 o A2
Administrativo/a de Administración General	AG, Administrativa	C1	2	Funcionario	Pertenecer al Grupo C
Auxiliar de Administración General	AG, Auxiliar	C2	1	Funcionario	Pertenecer al Subgrupo C2 o al Grupo AP
Portero Ordenanza	AG, Subalterna	AP	1	Funcionario	Pertenecer al Grupo AP
TOTAL			6		

PROMOCIÓN INTERNA. DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase)	GRUPO	Nº DE PLAZAS	RÉGIMEN JURÍDICO	REQUISITOS DE PLAZA
Conductor Recadero	AE, Serv. Espec. Pers. Oficio	C2	1	Funcionario	Pertenecer al Grupo AP
Portero Ordenanza	AG, Subalterna	AP	1	Funcionario	Pertenecer al Grupo AP
TOTAL			2		

Badajoz

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: bop@dip-badajoz.es